

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23082** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 198/2012, con NIG 1402142M20120000231 por auto de 1 de junio de 2012 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Jesús Lucena Jiménez y Araceli Córdoba Álvarez, con NIF 75.654.625-N y 75.662.529-G, respectivamente, y con domicilio en calle Barahona de Soto, 18, 1.º 2, de Lucena (Córdoba) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lucena (Córdoba).

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Dicha comunicación deberá presentarse directamente a la administración concursal mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos.

Deberán remitir los créditos a la dirección postal facilitada por la administración concursal, Gaona Abogados y Russell Bedford Auditores y Administradores concursales, S.L.P. (a/a Ana Alonso Montero), calle La Bodega, n.º 8, 3.º derecha. C.P. 14008 Córdoba, o por correo electrónico a las siguientes direcciones: [aalonso@gaonaabogados.com](mailto:aalonso@gaonaabogados.com) ó [mbaez@gaonaabogados.com](mailto:mbaez@gaonaabogados.com).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 11 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120048586-1